



## Y YO LOS DECLARO MARIDO Y MUJER

**\*Por: Padre Diego Augusto Arcila Vélez**

Las pretensiones de Colombia por ser un país laico se hacen cada vez más evidentes. Nuestros legisladores quieren aparecer como los más “modernos” y emprendedores en el basto escenario de América Latina, un continente que aún tiene muchos problemas de desigualdad social y económica, donde cada vez más se extiende la pobreza, donde persisten las pocas oportunidades laborales y donde el acceso a la educación y al sistema de salud es limitado.

La sentencia de la Corte Constitucional en contra del principio natural de la familia constituido por el hombre y la mujer, que eleva a categoría de “matrimonio” lo que hasta el momento era una “unión marital de hecho” tiene al país dividido.

Por un lado, quienes motivados por su interés particular, se vanaglorian de una batalla finiquitada y ganada; por el otro, un sinnúmero de habitantes que guardamos la moral y la ética, que no entendemos como el principio natural de amarse y procrear sea ahora tan “confuso”, donde quienes por su misma constitución física no pueden ni podrán jamás engendrar la vida.

Este es el punto, la naturaleza humana, pues el hombre y la mujer fueron puestos en la creación para generar la vida, para preservar la especie, para hacer de este mundo lo que es, no lo contrario.

Que se amen, se respeten y se promuevan dos personas del mismo sexo, no es la discusión, todos tenemos derecho a manifestar nuestras condiciones sexuales y afectivas como queramos; la gravedad del asunto es equiparar los “dotes” que la naturaleza misma ha dado y tratar de pasar por encima de ellos.

El matrimonio no excluye los bienes adquiridos por la pareja, ni las manifestaciones de amor y ternura, ni mucho menos el forjar una vida y el asegurar una vejez al lado de la persona que amamos; lo que si incluye de manera única y exclusiva es la procreación de los hijos, la puesta en marcha natural de la prole y su aparición en el mundo, cosa que por más equiparación que exista, nunca alcanzará dicha sentencia.

La familia como modelo nuclear de la sociedad ha sufrido con este fallo un grave atentado. Nuestras generaciones presentes y futuras de niños y jóvenes no sabrán distinguir lo que significa el rol de papá y mamá, por qué son distintos y se complementan, qué hay de que el padre genere la vida y la madre lo acoja y amamante, y lo peor no podrán decir, “mamá eres bellamente mujer, “papá eres extraordinariamente hombre.

\*Rector Universidad Católica de Pereira